MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 150-2007

Guatemala, 12 de junio del 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación de asignaciones con sustitución de fuentes de financiamiento específicas dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, a favor de la Dirección General de Caminos con la finalidad de incrementar las asignaciones de varias obras de los proyectos "Construcción y Ampliación de la Red Vial". "Pavimentación de la Red Vial", "Reconstrucción de Carreteras" y "Medidas de Mitigación y Prevención". correspondientes a los programas 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" y 98 "Programa de Reconstrucción originado por la Tormenta Tropical Stan", a efecto de cubrir compromisos pendientes de pago por trabajos en materia de construcción y supervisión de la red vial del país:

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto:

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala. "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2, literales b) y c), y el Acuerdo Gubernativo Número 620-2006 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2007", artículo 12;

ACUERDA:

<u>Artículo 1.</u> Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones con sustitución de fuentes de financiamiento específicas, contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02 que a continuación se indica:

6.6.6	
Dirección Teorica del Pracyporato	-
18/8/8	-
The order of	

COMPROBANTE		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
NUMERO	INSTITUCION	ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
113	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	12	52	56,500,000	56,500,000

Fuentes de Financiamiento:

DEBITO:

56,500,000

56,500,000

12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro

12-000-000

Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, Programa Regular

de Gobierno

56.500.000

Hoja No 2, del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por la cantidad de Q. 56,500,000

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA. C. A.

CREDITO:

56,500,000

52 Préstamos externos

52-401-999

Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión", contrapartida del Préstamo BID-1224/OC-GU "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"

34.504.841

52-401-999

Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión", Programa Regular de Gobierno

21.995.159

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO	
Total:	56,500,000	56,500,000	
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	56,500,000	56,500,000	
Componentes de Inversión:	56,500,000	56,500,000	
Categoría programática "Proyecto"	56.500.000	56.500.000	

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.56,500,000) contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruis MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

ic/ Mefi Rodfiguez Garcial

(0)